

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PGR A ATRAER EL CASO DEL HOMICIDIO DE JOSEFINA REYES SALAZAR; AL GOBIERNO FEDERAL, A REPARAR EL DAÑO DE SU FAMILIA, EN TÉRMINOS DEL DERECHO PÚBLICO INTERNACIONAL; Y AL GOBIERNO Y A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DE CHIHUAHUA, A EMITIR DE INMEDIATO LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS GUSTAVO DE LA ROSA, CIPRIANA JURADO Y GERO FONG, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

La que suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 59, 171 y 172 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión proposición con puntos de acuerdo, de urgente y obvia resolución, para que se exhorte a la Procuraduría General de la República a atraer en ejercicio de sus facultades el caso del homicidio de Josefina Reyes Salazar; al Estado mexicano, a través de sus órganos judiciales, a reparar el daño a la familia de Josefina Reyes Salazar, en términos del derecho internacional público, y sancionar a los responsables de su muerte; y al gobierno de Chihuahua, a través de su titular, licenciado José Reyes Baeza Terrazas, y a la procuradora estatal, a emitir de inmediato las órdenes de protección para salvaguardar la seguridad, y la integridad física y psicológica de los defensores de derechos humanos Gustavo de la Rosa, Cipriana Jurado y Gero Fong, conforme a los siguientes

Antecedentes

Primero. El domingo 3 de enero de este año fue asesinada Josefina Reyes Salazar por un comando armado alrededor de las 13:30 horas, a las puertas de un negocio de venta de barbacoa, en el cruce de las calles Carretera Juárez Porvenir y Ramón Aranda, de la colonia Sauzal, al este de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Versiones periodísticas revelan que lo último que escuchó fue: "¿Te crees muy chingona porque estás con las organizaciones?" Y varias detonaciones posteriores terminaron con su vida.

Segundo. Josefina Reyes obtuvo notoriedad desde 2008, cuando inició una huelga de hambre frente a las oficinas de la Procuraduría General de la República, en reclamo por la desaparición de su hijo, detenido por militares en Valle de Juárez. Su hijo, Miguel Ángel Reyes, trabajaba como mecánico del presunto narcotraficante Rikin Escajeda, detenido el año pasado por el Ejército en Nuevo Casas Grandes.

Otro de los hijos de Josefina murió asesinado en Valle de Juárez. Desde la desaparición forzada de Miguel Ángel, al inicio de la operación conjunta Chihuahua, Josefina comenzó a exigir públicamente su regreso ante las autoridades y a denunciar los abusos militares en el estado.

Tercero. Entre las actividades públicas de denuncia que realizó Josefina Reyes se destaca, además de esta huelga de hambre, su participación, en agosto de 2009, en el *Foro contra la militarización y represión*, que organizó el Frente Nacional contra la Represión.

Dichas denuncias las realizó a partir de que otro de sus hijos, Julio César, fue asesinado en Valle de Juárez tras la llegada de las fuerzas federales a la frontera para "combatir la violencia".

Como consecuencia de los actos públicos que Josefina realizó durante 2008 y 2009, su domicilio fue allanado en tres ocasiones por miembros del Ejército.

Cuarto. En 2008 declaró a los medios que los militares catearon dos veces su casa y que toda la propaganda que ella tenía de Andrés Manuel López Obrador fue regada en el piso. "Rompieron puertas, se metieron, esculcaron la casa y se robaron un modular y una cámara digital", agregó.

En esa ocasión dijo: "Hace algunos meses, los soldados empezaron a catear diferentes viviendas, para lo cual llegan rompiendo puertas y robando cuanto pueden; se llevan gente secuestrada, incluso a mujeres".

Quinto. Josefina Reyes Salazar ya había sido amenazada de muerte en varias ocasiones por desconocidos. Presentó denuncia de hechos ante la delegación estatal de la Procuraduría General de la República y en la Subprocuraduría de Justicia del Estado, zona norte, pero en ninguna de las dos instancias investigaron el caso.

Sexto. Con Josefina Reyes, lamentablemente para el estado de derecho, suman siete los activistas y personas vinculadas a la defensa de los derechos humanos que son asesinados en Chihuahua en los últimos dos años, con el pretexto de la guerra entre bandas de narcotraficantes.

Séptimo. Su asesinato ha sido repudiado y condenado por diversos organismos nacionales e internacionales que pedido que se investigue, se detenga a los responsables y se emitan por la Procuraduría estatal las órdenes de protección necesarias para proteger la vida de otros defensores de derechos humanos.

Destaca lo dicho por **Amnistía Internacional**, que publica en su página *web* que otros defensores de los derechos humanos que pertenecen a la Coordinadora de Organizaciones de la Sociedad Civil de Ciudad Juárez también corren peligro de intimidación y agresiones. En particular, **Cipriana Jurado**, otra activista que ha colaborado estrechamente con Amnistía Internacional en casos de abusos a manos de las Fuerzas Armadas, puede estar en peligro. "Las autoridades deben garantizar que Cipriana Jurado y otros defensores de los derechos humanos vinculados a la Coordinadora de Organizaciones de la Sociedad Civil de Ciudad Juárez reciben protección inmediata y eficaz", manifestó Kerrie Howard, directora adjunta del Programa Regional para América de Amnistía Internacional. Este organismo ha pedido al Estado mexicano una investigación exhaustiva, pronta e imparcial del homicidio de Josefina Reyes, que los resultados se hagan públicos y que se lleve a los responsables ante la justicia.

Por su parte, la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** condenó el homicidio y exige la profundización de las investigaciones tendentes a la captura y castigo de los responsables y demanda que sean atendidas exhaustivamente todas las líneas de investigación que se desprenden de sus actividades como defensora de los derechos humanos.

A través de la Quinta Visitaduría General, la CNDH inició un expediente de queja para dar seguimiento a la investigación que realizan las autoridades ministeriales.

Octavo. "Ante este crimen, todos debemos elevar la voz, por encima de diferencias, hacer sentir la firmeza de nuestro compromiso común y exigencia hacia el respeto de los derechos humanos en México", señaló en un comunicado el presidente del organismo.

Noveno. Los agravios contra defensores de derechos humanos documentados por la CNDH van en aumento, ya que en 2005 se tuvo conocimiento de 24; en 2006, de 18; en 2007, de 16; en 2008, de 24; y en 2009, de 25. El de Josefina Reyes es el primero de 2010. Los hechos violatorios más denunciados están relacionados con los derechos a la integridad y seguridad personal, a la seguridad jurídica, a la legalidad, a la propiedad o posesión y a la vida.

A estas reacciones se han sumado una veintena de organizaciones que realizaron una marcha a las instalaciones de la PGR y ayer emitió un comunicado Rocío García Gaytán, directora del Inmujeres, para repudiar el asesinato y pedir su esclarecimiento.

Considerando

1. Que la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, establece: "Los Estados deberán promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional" (artículo 1) y a "garantizar la protección... de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante de ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente declaración" (artículo 12.2).

2. Que desde el inicio de la operación conjunta Chihuahua se ha desatado una serie de atropellos contra los derechos humanos, generando un ambiente pernicioso entre los habitantes de la frontera, en especial de Ciudad Juárez.

3. Que ante el clima de violencia e impunidad, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en junio de 2008, recomendó que se aplicaran medidas cautelares en favor de los defensores de derechos humanos en México.

4. También existe el *Informe sobre la situación de defensoras y defensores de derechos humanos*, emitido por la Oficina del Alto Comisionado en 2009.

Por lo expuesto, someto a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, LXI Legislatura, la siguiente proposición, de urgente y obvia resolución, con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Procuraduría General de la República, a través de su titular, licenciado Arturo Chávez Chávez, a atraer el caso del homicidio de Josefina Reyes Salazar, en virtud de que éste lo llevó a cabo un comando que portaba armas de uso exclusivo del Ejército.

Segundo. Se exhorta al Estado mexicano a reparar a través de sus órganos judiciales el daño de la familia de Josefina Reyes Salazar, en términos del derecho internacional público, y sancionar a los responsables de su muerte.

Tercero. Al gobierno de Chihuahua, a través de su titular, licenciado José Reyes Baeza Terrazas, así como a la procuradora de Justicia de Chihuahua, licenciada Patricia Lucía González Rodríguez, para que en conjunto emitan sin mayor dilación las órdenes de protección o medidas cautelares con objeto de salvaguardar la seguridad, y la integridad física y psicológica de los defensores de derechos humanos Gustavo de la Rosa, Cipriana Jurado y Gero Fong, quienes en diversos espacios han denunciado los abusos de los militares contra la población en el marco de la operación conjunto Chihuahua.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de enero de 2010.

Diputada Leticia Quezada Contreras (rúbrica)